

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO SOLICITUD INSCRIPCIÓN PROVEEDORES

MOTIVO DE	LA PRESENTACIÓN (1)				
ALTA		BAJA		MODIFICACIÓN	
	<u></u>				**
		2 .			
FECHA DE A	ALTA, BAJA O MODIFICACIÓ	DN:			
	Razón Soc	ial		C.U.I.	т.
		5550			
		Domicilio Fis	ical	-	
Calle:	2				Nº:
Piso:	Dpto:	Barrio:		Código Postal:	
Localidad:			Provincia:		
T.E.:			e-mail:		
		Domicilio Le	gal		20
Calle:	v			×	Nº:
Piso:	Dpto:	Barrio:		Código Postal:	
Localidad:			Provincia:		
T.E.:			e-mail:		
Nº ing. Brute					
Convenio m	ultilateral:				
Si o no:	ar de neuer				
Tipo de Soc	iedad / Forma Jurídica				
Fecha Contra	ato Social:		Fecha de Cierr	e de Ejercicio:	1
Actividades	desarrolladas			Código Activ.	Fecha de Inicio
-					
_					
_					
_					



Apellido y Nombres	Carácter	empresa CUIT/CUIL/CDI /DNI	
Apellido y Nombres	Caracter	COTT/COTE/CDT/DIV	
	Otros Datos Fiscales		
Regimenes de Retención/Percepción/Recaud	ación en otros Organismos		
Impuesto	Organismo	Nº de Inscripción	
impuesto	Organismo	11 de inscripción	
C-1 - N. F. Lin- Constitution (Constitution Constitution	en su carácter de		
de la entidad, afirma que los datos consignac se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato			
verdad	alguno que deba contener siene	do FIEL EXFRESION de la	
LUGAR Y FECHA:			
	T		
FIRMA:	Aclaración de F	Aclaración de Firma:	

(1) Marcar con una "X" lo que corresponda



REGISTRO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Descripción general:

Es un trámite necesario para realizar contrataciones en la municipalidad.

Fue creado para permitir a la Sección de Compras individualizar a los proveedores que comercializan bienes, productos y servicios mediante un adecuado ordenamiento y actualización. Estos formularios estarán a disposición de los interesados en la Sección de Compras y Suministros (dependiente a la Secretaria de Finanzas y Administración) o en el sitio oficial de la Municipalidad de Villa Constitución www.villaconstitucion.gov.ar

Domicilio donde Ud. puede realizarlo:

<u>Lugar:</u> Municipalidad de Villa Constitución <u>Domicilio:</u> San Martín 1.218 – Planta baja

Teléfono: 03400 - 435543

Responsable: Jefe Verónica Maria de Luján Marzili

Contacto: Aux. Adm. Maira Continelli,

Aux. Adm. Paredes Daniela.

<u>E-mail:</u> <u>compras@villaconstitucion.gov.ar;</u> <u>cotizaciones_compras@villaconstitucion.gov.ar;</u> administración_compras@villaconstitucion.gov.ar

Días y horarios de atención: Lunes a Viernes: 07:15 a 13:00 hs.

REQUISITOS A CUMPLIMENTAR PARA LA INSCRIPCION AL REGISTRO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. (s/art. 7° - Dto. N° 651/84 - Modific. Dto. 123/91)

1) Cumplimentar el formulario de solicitud de inscripción.

2) ADJUNTAR:

- a) Si se trata de una SOCIEDAD copia del CONTRATO SOCIAL y ESTATUTOS SOCIALES
- b) Constancia de inscripción AFIP.
- c) Constancia de inscripción en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.
- d) Copia Certificado Comercial de Habilitación o Inscripción (Solicitar en Oficina de Comercio perteneciente a su municipio o comuna).
- e) Detalle de los rubros a proveer
- f) Catálogos, folletos y/o especificaciones técnicas de los bienes o servicios que ofrece, y/o antecedentes de trabajo o ventas realizadas.
- g) En caso de ofrecer servicio con personal afectado, presentar:
 - Listado de personal afectado al servicio
 - Seguros del citado personal contratado.
 - Formulario 931 y último pago.
- k) Certificación CBU
- 3) Abonar el Derecho anual que establezca la Ordenanza Tributaria AÑO 2022 N° 5132/22
 a) INSCRIPCIÓN: \$1.200

Presentar los formularios completos y la documentación adicional que corresponda en Sección de Compras y Suministros o enviarlos por mail a los detallados en la hoja 1

Todos los formularios deberán hacerse con letra imprenta mayúscula legible.

Se resolverá la inscripción del proveedor dentro de 5 (cinco) días hábiles. Previamente, se podrá requerir al proveedor la presentación de la documentación que haya omitido, debiendo cumplir con el requerimiento dentro de los 5 (cinco) días caso contrario se desestimará el tramite

NOTA: Es obligación de la empresa inscripta notificar inmediatamente de cambio de firma, dirección, anexo o baja de rubros, Etc.

Deberán ser comunicados por escrito a la Sección Compras y Suministros inmediatamente.